REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 2988

24 DIC 2015

VISTOS:

A. La fecha de pago de los funcionarios municipales.

B. La importancia de la navidad en el ámbito familiar.

C. La solicitud de los servidores a honorario y el compromiso de ellos por complementar sus informes en el mes de enero los días restantes al mes de diciembre.

D. Los contratos de los prestadores de servicios honorarios.

E. Las facultades que me otorga la Ley N°18695, orgánica constitucional de municipalidades.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE,** la autorización del pago anticipado, en el mes de diciembre, a quienes prestan servicios a honorario, en igualdad de condiciones que los funcionarios municipales.
2. **ELABORENSE,** los anexos modificatorios de los contratos de los honorarios, con la cláusula correspondiente que incluye este beneficio.
3. **ESTABLEZCASE,** la obligatoriedad de complementar el informe mensual al 31 de Diciembre del 2015.
4. **NOTIFIQUESE,** por carta certificada a los interesados el presente decreto.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

OSG/EA/MEG/hvm
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Control Municipal
3. Dem
4. Salud
5. Daf.
6. Dideco